



## **SOLAGUA: por fin se descubren el PSOE e IU**

En estos días anda el equipo de gobierno del PSOE e IU intentando convencer a la oposición, para ver si es cómplice con ellos, de la privatización de la piscina Solagua.

Como si nada hubiera pasado, ahora intentan lanzar un proyecto, viejo en su concepción y en cuanto a su diseño –no innovan nada sobre lo que ya está funcionando en otros municipios- y sin explicar lo que hasta ahora ha pasado en las instalaciones de lo que era la piscina Solagua.

¿En Leganés no podemos aspirar a un proyecto más ambicioso?

Llevamos tres años sin la apertura de la piscina Solagua. El PSOE e IU tras la moción de censura, otra más de la que tendrían planeada, cerró esta piscina para que los ciudadanos no volvieran a disfrutarla. Empezaron diciendo que la abrirían para el próximo año y a continuación les descubrimos sus intenciones.

Las intenciones eran y son entregársela a una empresa privada para que construya unas instalaciones deportivas y las exploten. Los servicios públicos y de competencia municipal entregados a manos privadas y quien tenga dinero que las disfrute.

¿Les suena esto a algo? Cuando estos partidos PSOE e IU critican la privatización de la sanidad pública (acertadamente) con el argumento de que está tan solo será para quien se la pueda costear. ¿Y las actividades deportivas públicas? Es que en

estos momentos se les olvida que la actividad física es fundamental para la salud de los y las ciudadanas.

Desde Ciudadanos por el Cambio (CXC) destacamos hace tiempo el interés por hacer un proyecto privado, insostenible, con campo de golf, a modo de club privado para los que tuvieran dinero, etc. Y todo ello a costa de los ciudadanos de Leganés, de suelo público, de dejar de tener unas instalaciones deportivas públicas, de fomentar el abandono de las instalaciones hasta la extrema desaparición de las instalaciones; todo ello para justificar su entrega a manos privadas. Al mejor estilo de la derecha.

Posteriormente os hemos ido dando información de las nuevas intenciones de la empresa que, en colaboración con el PSOE e IU, ha venido manifestando a través de su segunda propuesta de complejo deportivo privado y las características de ella. Con esta propuesta el equipo de gobierno del PSOE e IU renuncia a cumplir el Plan General de Ordenación Urbana que contempla el desarrollo de un equipamiento deportivo de 133.899 m<sup>2</sup>, incluyendo dentro lo que son las instalaciones de la piscina Solagua.

La propuesta que hacen es sobre la actual parcela de 77.500 m<sup>2</sup> (aproximadamente) renunciando dotar a Leganés y a los barrios de alrededor de las instalaciones previstas en el Plan General y corregir los déficit en materia de equipamientos deportivos que hay en el municipio. Leganés perdería así casi la mitad del suelo destinado a instalaciones deportivas en esa zona, como así ha ocurrido en otros suelos destinados a equipamientos sociales. ¿Qué tienen pensado para ese suelo que, de momento, no desarrollan? ¿Otro uso privado ó más pisos para que unos cuantos hagan dinero?

Véase lo denunciado por esta Asociación para el barrio de Leganés-Norte, lo que parece que va a ser otro calco de la “operación Solagua”, como también en las antiguas instalaciones de Butarque y otra más al sur de la circunvalación.

No estamos tan solo ante un incumplimiento del Plan General que es una norma urbanística de obligado cumplimiento, sino que la ciudad y por ende los ciudadanos perdemos suelo destinado a equipamientos públicos.

El gobierno local ha entregado, recientemente, una propuesta a la Comisión -de la que ya indicamos algunas irregularidades como acuerdos mal tomados o incompatibilidades, al menos éticas, de alguno de sus miembros-; que la tenemos que calificar de poco original, copia de la efectuada por una empresa privada -ya comentada por esta Asociación- y que demuestra la falta de proyecto municipal de saber lo que quiere en materia deportiva para esta ciudad.

Bueno el gobierno PSOE-IU sí sabe lo que quiere, entregar las instalaciones y suelos municipales para que hagan negocio las empresas privadas. Ya son varias las intenciones al respecto: la piscina Solagua, los terrenos del Campo de Tiro, los de Arroyo Culebro; y ya veremos si en los próximos meses no florecen algunas más que dormían en el cajón de los sueños.

Las características básicas de la propuesta del PSOE e IU de entrega a manos privadas son las siguientes:

- Convocan un concurso al objeto de seleccionar al concesionario para la construcción y explotación de un centro polideportivo.
- La explotación y gestión de la instalación deportiva será durante un plazo de 35 años, contados desde la finalización de las obras.
- Los precios de las actividades ofertadas serán establecidos por el ayuntamiento. De lo que podemos deducir que podrá haber dos tipos de precios dependiendo de la instalación:
  1. Un precio único para todas las piscinas o bien un precio para la gestión privada (Solagua) y otro para la gestión municipal (Olimpia y Carrascal), aunque ello puede suponer un encarecimiento de los precios actuales.
  2. Unos precios de actividades no ofertadas y que el concesionario cobrará como considere conveniente.
  3. Otros precios de actividades no reguladas como hasta ahora (bar, etc.).

- Tendrán subvención municipal. Si el número de usuarios fuese inferior, el ayuntamiento compensa la diferencia sólo por el número de usuarios. Con esta decisión el privado nunca pierde, y es lo que conocemos dentro de la política de la derecha como “peaje en la sombra”.

Hay que decir en este capítulo que la empresa tan solo preveía una subvención a la explotación durante los quince primeros años y no durante los 35 años de concesión como ahora prevé el gobierno local.

Veamos la propuesta que hace el PSOE e IU para sacar a manos privadas las instalaciones de lo que hasta ahora era la piscina Solagua y comparémoslas con las efectuadas por la empresa privada que con la complacencia del gobierno local han venido haciendo.

<b>PROPUESTA DEL PSOE E IU</b>	<b>PROPUESTA DE LA EMPRESA</b>
<b>Nominación de la instalación</b>	
CIUDAD DEPORTIVA EN PRADERA DE MALPICA	CENTRO DEPORTIVO EN LA PRADERA DE MALPICA
<b>Descripción de la parcela</b>	
La parcela objeto de la propuesta tiene una superficie aproximada de 77.500 m2 y está situada en la denominada "Pradera de Malpica" limitada por la autopista de peaje R5, la autopista de Alcorcón-Getafe y la nueva autopista de circunvalación del municipio.	La parcela objeto de la propuesta tiene una superficie aproximada de 77.500 m2 y está situada en la denominada "Pradera de Malpica" limitada por la autopista de peaje R5, la autopista de Alcorcón-Getafe y la nueva autopista de circunvalación del municipio.
<b>Instalaciones</b>	
<p><b>PISCINA INTERIOR/EXTERIOR DE VERANO/INVIERNO</b></p> <p>Se incluyen en este apartado la remodelación completa de los vasos existentes (recreativa - olímpica y chapoteo) dotándolas de los elementos de seguridad para la práctica deportiva adaptada a la normativa en vigor y la adecuación del área exterior (pradera) manteniendo su amplitud como seña de identidad.</p> <p>Como alternativa a lo anterior, el concesionario podrá derriuir los vasos existentes, para la construcción de una nueva piscina conforme al correspondiente proyecto.</p> <p>Todas las instalaciones (electricidad, saneamiento, abastecimiento, depuración, cuartos técnicos, etc.) de los dos vasos serán</p>	<p><b>PISCINA DE VERANO</b></p> <p>Se incluyen en este apartado el área exterior, no climatizada, en la que se propone una sustitución de las piscinas actuales, dotándolas de los elementos de seguridad y práctica deportiva adaptada a la normativa en vigor. Contando con una gran zona de asoleo-recreo con la opción de sol-sombra y la inclusión de áreas de diferente dureza adaptadas a todo tipo de usuarios.</p>

de nueva ejecución dada la imposibilidad de aprovechamiento de las instalaciones existentes.

Tanto la piscina como sus departamentos anejos se ajustarán al Decreto 80/1998 de 14 de Mayo, en materia de condiciones higiénico-sanitarias, así como al resto de normativa que le sea de aplicación en otros ámbitos.

Los vasos de las piscinas contarán con una red de impulsión de agua depurada en el fondo de los vasos y la red de retorno a la depuradora mediante rejilla tipo Munich o rebosadero conectada con el depósito de compensación. Estos depósitos de compensación serán independientes para cada vaso.

Esta instalación se dotará de aseos en cantidad suficiente para que los usuarios no se desplacen al resto de las áreas de la instalación.

Dotación de una nueva instalación de piscina cubierta climatizada con dos vasos: vaso deportivo y de ocio y vaso de enseñanza. Como complemento a la dotación anterior y anexa a ella, se puede plantear zona acuática recreativa posibilitando con ello el uso deportivo y recreativo.

Dicha instalación contará con los servicios de vestuarios, aseos, cuartos técnicos, etc. suficientes y acordar con las dimensiones de la instalación.

Tanto la construcción como sus instalaciones se ajustarán al Decreto 80/1998 de 14 de Mayo así como al resto de normativa que le sea de aplicación.

Así mismo se dotaría de aseos en cantidad suficiente para que los usuarios no debieran desplazarse al interior de los vestuarios cuando estén en dicha área.

#### **PISCINA INTERIORES-TODO TIEMPO**

El área interior, climatizada, de nueva creación donde se dispondría de dos vasos:

- Vaso deportivo y de ocio con la profundidad adecuada al efecto y no mayor de 1.60 m con 6 calles de natación y una longitud de 25 m.
- Vaso de enseñanza, sin foso.

<p><b>BALNEARIO URBANO / SPA</b> Esta importante zona, contará con una superficie adecuada a la demanda prevista, que permita ofrecer un programa completo de deporte y salud. Esta zona debería contar con las siguientes actividades: saunas, termas y baño turco, pediluvios y duchas especiales. Debería integrar un espacio destinado para tratamientos corporales que bien pudieran ser tanto de salud como estéticos. La distribución, dimensiones y número de áreas y espacios vendrán determinadas por la demanda existente y con expectativas de crecimiento en el futuro.</p>	<p><b>BALNEARIO URBANO</b> Esta importante zona de nueva creación se incluye como parte indispensable de un programa completo de deporte y salud del municipio, con incontables beneficios demostrados reiteradamente sobre los usuarios. Contará con vaso frío y vaso templado de chorros para 30 personas simultáneamente en 3 itinerarios alternativos. Además se deberá proyectar una zona caliente con dos equipos diferenciados en capacidad de cada una de las siguientes: sauna, terma y turco. Asimismo, y dentro del mismo espacio se ubicará un pediluvio y duchas especiales en número de cuatro. Deberían disponerse otro número indeterminado de áreas de aguas con control térmico para el completo desarrollo de un espacio de esta importancia e incluirse un espacio dedicado únicamente al establecimiento de tratamientos corporales que bien pudieran ser tanto de salud como estéticos.</p>
<p><b>ZONA FITNESS Y ZONAS COLECTIVAS</b> La construcción deberá integrar un gimnasio con superficie suficiente para alojar como mínimo: -Sala de musculación. -Sala para entrenamiento cardiovascular. -Sala para la práctica de "aeróbic" ó "spinning". -Sala para clases colectivas, de Fitnes o ejercicios de baja actividad.</p>	<p><b>AREA FITNES</b> Estaría compuesta por: -Sala de musculación. -Sala para entrenamiento cardiovascular. -Sala para la práctica de "aeróbic" ó "spinning". -Sala para clases colectivas, de Fitnes o ejercicios de baja actividad.</p>
<p><b>AREA DE VESTUARIOS</b> Dispondrán de una superficie suficiente para la demanda prevista y en ellos se diferenciarán seis espacios distintos: -Vestuarios femeninos, con taquillas de almacenaje diferenciado, aseos individualizados incluyendo zona de cambios para bebés y duchas comunes, individuales y familiares (dobles). -Vestuarios masculinos con taquillas de almacenaje diferenciado, aseos individualizados incluyendo zona de cambios para bebés y duchas comunes, individuales y familiares (dobles). -Vestuarios femeninos de niñas con taquillas de almacenaje diferenciado, aseos individualizados incluyendo duchas comunes e individuales. -Vestuarios masculinos de niños con taquillas de almacenaje diferenciado, aseos</p>	<p><b>AREA DE VESTUARIOS</b> En ellos se diferenciarían seis espacios distintos: -Vestuarios femeninos, con taquillas de almacenaje diferenciado, aseos individualizados incluyendo zona de cambios para bebés y duchas comunes, individuales y familiares (dobles). -Vestuarios masculinos con taquillas de almacenaje diferenciado, aseos individualizados incluyendo zona de cambios para bebés y duchas comunes, individuales y familiares (dobles). -Vestuarios femeninos de niñas con taquillas de almacenaje diferenciado, aseos individualizados incluyendo duchas comunes e individuales. -Vestuarios masculinos de niños con taquillas de almacenaje diferenciado, aseos</p>

<p>individualizados incluyendo duchas comunes e individuales. -Vestuarios de monitoras. -Vestuarios de monitores.</p>	<p>individualizados incluyendo duchas comunes e individuales. -Vestuarios de monitoras. -Vestuarios de monitores.</p>
<p><b>ZONA DE RAQUETA</b> Se dispondrán de una dotación de pistas de tenis y pádel suficientes para la demanda prevista y con posibilidad de ampliación de las actividades y/o competiciones que en ellas se desarrollen. Ambas podrán disponer de pavimentos de última generación y, una pista central y una grada como mínimo. Estas dotaciones podrán ser cubiertas mediante soluciones ligeras que posibiliten su uso en caso de lluvia u otras inclemencias del tiempo.</p>	<p><b>AREA DE RAQUETA</b> El programa sería: -Zona de espera de deportistas. -Un mínimo de 4 pistas de tenis y entre las que se podrían incluir algunas cubiertas. -Un mínimo de 6 pistas de padel, con alguna en cerramiento transparente para poder celebrar algún tipo de competición abierta al público.</p>
<p><b>ZONA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN Y POLIVALENTES</b> Se dispondrán un área de administración / dirección de superficie.</p>	

<p><b>AREA DE ACCESO Y ESPERA</b> Recinto de vestíbulo y distribución de deportistas y visitantes de vital importancia en cuanto a su diseño por ser a su vez imagen primaria del complejo así como el lugar de control de accesos.</p>	<p><b>AREA DE ACCESO Y ESPERA</b> Recinto de vestíbulo y distribución de deportistas y visitantes de vital importancia en cuanto a su diseño por ser a su vez imagen primaria del complejo así como el lugar de control de accesos.</p>
<p><b>ÁREA MÉDICA</b> Departamento médico completo de acceso interno múltiple y desde todas las áreas posibles completamente equipado. Dispondrá de aseos exclusivos.</p>	<p><b>ÁREA MÉDICA</b> Se crearía un departamento médico completo de acceso interno múltiple y desde todas las áreas posibles.</p>
<p><b>ÁREA LUDOTECA / GUARDERIA</b> Se dispondrá zonas adecuadas para uso de ludoteca / guardería con la dotación de aseos necesaria.</p>	
<p><b>DEPARTAMENTO DE ESTÉTICA</b> Se dispondrá zonas adecuadas para uso de tratamientos estéticos y de belleza.</p>	<p><i>Lo contemplan dentro del área médica</i></p>
<p><b>ÁREA DE RESTAURACIÓN</b> Se recomienda situarla aneja al área de piscina exterior para dar servicio a la misma y dispondrán también de zonas de diferentes dependiendo de los distintos usos previstos. Contará con una superficie adecuada a la demanda prevista y dispondrá de terraza exterior. Debería disponer de zona de restauración integrada por restaurante/comedor de interior, terraza y cafetería diferenciada con barra; cocinas y aseos independientes para dar servicio continuo a los usuarios del complejo.</p>	<p><b>ÁREA DE RESTAURACIÓN DE EXTERIOR</b> Se situaría aneja al área de piscina exterior para dar servicio a la misma y deberían disponerse también de zonas de diferente dureza de pavimento dependiendo de los distintos momentos de usos. <b>DE INTERIOR</b> Área aneja al edificio polideportivo o integrada en él, con comedor de interior, terraza y cafetería diferenciada con barra; cocinas y aseos independientes para dar servicio continuo a los usuarios del complejo.</p>
<p><b>ÁREA DE PERSONAL Y MANTENIMIENTO</b> Diseñada y ubicada de tal modo que no interfiera en el funcionamiento diario del complejo y contaría, al menos, con los siguientes espacios: - Zona de carga y descarga. -Almacenes de restauración, jardinería, servicios generales y eventos. - Cuarto climatizado de almacén de basuras. - Taller de mantenimiento - Oficina/despacho de mantenimiento.</p>	<p><b>ÁREA DE PERSONAL Y MANTENIMIENTO</b> Se preverá de tal modo que no interfiera en el funcionamiento diario del complejo y contaría con los siguientes espacios: - Zona de carga y descarga. -Almacenes de restauración, jardinería, servicios generales y eventos. - Cuarto climatizado de almacén de basuras.</p>
<p><b>ÁREA DE SUMINISTROS</b> Diseñada y ubicada de tal modo que no interfiera en el funcionamiento diario del complejo y contaría, al menos, con los siguientes espacios: -Cuartos independientes para: grupo electrógeno, electricidad, telecomunicaciones.</p>	<p><b>ÁREA DE INSTALACIONES</b> Diseñada de tal modo que no interfiera en el funcionamiento diario del complejo y contaría con los siguientes espacios: -Cuartos independientes para: grupo electrógeno, electricidad, telecomunicaciones.</p>



<ul style="list-style-type: none"><li>-Agua y grupo de presión, depuración, contra incendios, climatización y calderas.</li><li>-Centro de transformación en el propio edificio.</li><li>-Cuarto perimetral de vaso, para todos los vasos de piscina la propuesta, con acceso desde esta área para mantenimiento sin interrupción del servicio.</li><li>- Almacenes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Agua y grupo de presión, depuración, contra incendios, climatización y calderas.</li><li>-Centro de transformación en el propio edificio.</li><li>-Cuarto perimetral de vaso, para todos los vasos de piscina la propuesta, con acceso desde esta área para mantenimiento sin interrupción del servicio.</li></ul>
<b>ÁREA DE APARCAMIENTO</b> Dentro de la propuesta se deberá incluir de un modo diferenciado su uso estival y continuo, evitando un uso inapropiado del mismo. El número de plazas de aparcamiento vendrá determinado por la demanda prevista y la superficie disponible.	<b>ÁREA DE APARCAMIENTO</b> Dentro de la propuesta debería incluirse de un modo diferenciado su uso estival y continuo, evitando un uso inapropiado del mismo.

Primero hay que decir que la propuesta de la empresa a la que hacemos referencia es de noviembre del 2009.

Como se puede comprobar la propuesta municipal, recogida en el borrador del pliego de condiciones, es un calco de la ofrecida por la empresa privada al equipo de gobierno, en algunos caso es literal, en otros se dan las características de la ofrecida (para dejar originalidad a la propuesta que se haga desde la empresa privada) y en otras se define lo que establece la normativa para estas instalaciones que son las propuestas que hace la empresa en cuestión.

Ahora todo esto se empieza a aclarar: si entonces era una propuesta de una empresa privada que hacía al ayuntamiento y este la estudiaría: ¿Por qué ahora se copia su proyecto y el procedimiento legal para adjudicarlo?

¿Es que el gobierno local no sabe lo que quiere y tiene que copiar de lo que les proponen otros?

¿No saben cuáles son las demandas en materia deportiva que se deben dar respuesta por parte del gobierno local?

¿O es que lo que quiere este gobierno es la propuesta que le hizo la empresa privada y que Ciudadanos por el Cambio (CXC) desveló y ahora tienen que hacer el paripé legal para adjudicársela?

Lo que propone el gobierno local son unas instalaciones que sean rentables para la iniciativa privada, a modo de club privado (pero que a ciertas horas entren los ciudadanos)

Lo promovieron entonces con la empresa privada con campo de golf incluido, cuando CXC lo sacó a la luz pública ante el bochorno de que se hiciera sin la concurrencia pública, sin publicidad, etc. Lo retiraron y ahora montan este proceso que parece ad hoc.

Por último constatar una nueva contradicción de este gobierno a la hora de esgrimir argumentos, porque tenerlo claro lo tienen; pretenden justificar la compra de una concesión ruinosa e inútil para los ciudadanos como es la plaza de toros, mientras pretenden entregar una instalación de servicios públicos en concesión a la iniciativa privada.

¿Tal vez se creen que van a durar tanto tiempo en el gobierno de esta ciudad como para que dentro de unos años acudan al rescate de esta nueva concesión?

Desde Ciudadanos por el Cambio (CXC) seguimos exigiendo que la instalación sea pública y municipal y para ello sería urgente:

1. Definir un proyecto con recuperación de las piscinas y con el acuerdo de las entidades deportivas y vecinales.
2. Presupuestar y sacar a licitación las obras.

Es lo que entendemos que debería hacer un gobierno que dice ser de "izquierdas" porque para lo que proponen ya está la derecha.

**LEGANES, 3 OCTUBRE DE 2010**